



Comunicado del Consejo General de Dentistas

Madrid, 21 de abril de 2020. La situación actual existente en el sector profesional odontológico con motivo de la evolución de la pandemia del COVID-19, está provocando, como hemos venido informando y advirtiendo a las diversas Autoridades, una situación de profunda crisis, no solamente sanitaria sino también laboral y financiera.

La coyuntura económica se ha visto agravada en mayor medida, teniendo en cuenta que, con motivo de la declaración por el Gobierno del Estado de Alarma y la normativa derivada del mismo, se ha establecido la obligatoriedad de continuar con la apertura de las clínicas dentales al considerarlas como servicios esenciales. Ello, unido al confinamiento de la población que, como es lógico, prácticamente no acuden a dichas clínicas, está provocado una enorme disminución en los ingresos de sus propietarios, que deben seguir afrontando los gastos inherentes a las mismas (alquileres, agua, luz, cuota de autónomos, salarios de empleados ...).

Y en este punto queremos detenernos para abordar la problemática especial que está sufriendo en este momento un elevado sector de nuestros colegiados, que se encuentran prestando sus servicios profesionales por cuenta ajena en clínicas dentales sin estar percibiendo ninguna remuneración. Desde este Consejo General hacemos un llamamiento a todos los empresarios, independientemente del modelo de negocio (clínicas dentales corporativas, clínicas de compañías aseguradoras, clínicas propiedad de empresarios ajenos a la Odontología y clínicas propiedad de dentistas), para que, a pesar de la reducción de sus ingresos, y habida cuenta de la relación de laboralidad existente, realicen un esfuerzo y articulen medidas excepcionales durante este periodo, que permitan a sus empleados continuar percibiendo sus emolumentos.

Por otro lado, denunciemos y manifestamos nuestra más absoluta repulsa frente a aquellos casos de los que hemos tenido información, donde se está obligando a determinados colegiados a prestar sus servicios profesionales sin disponer del material de protección adecuado, poniendo en grave riesgo no solo su salud, sino también la de los pacientes y personal auxiliar. Es importante en este punto hacer constar que si bien las pólizas de responsabilidad civil de la mayoría de las aseguradoras dan cobertura a los casos de contagio por parte de los profesionales sanitarios a pacientes por COVID-19, no lo harían en caso de que se conociera el contagio y se actuara dolosamente.

Todos los dentistas, al igual que el resto de profesionales sanitarios sin excepción, estamos plenamente comprometidos, dedicando todos nuestros recursos y esfuerzos con el fin de poder frenar cuanto antes esta pandemia, pero necesitamos del apoyo



de medidas gubernamentales para continuar prestando el servicio sanitario a la sociedad con las garantías necesarias.

Por todo ello, este Consejo General prosigue insistiendo ante las Autoridades competentes del país:

- Que se provea con la mayor celeridad a los profesionales sanitarios del material de protección necesario debidamente homologado, con el fin de que puedan realizar su actividad asistencial en condiciones de máxima seguridad, evitando el incremento de contagios y que, al propio tiempo, se articulen las medidas adecuadas para frenar el mercado libre y la especulación existente en este momento en la adquisición de dicho material.
- Que se aplique una reducción del IVA a los mencionados productos, como hemos pedido en reiteradas ocasiones, al haberse convertido en material protector de primera necesidad para la prevención contra el contagio del coronavirus.
- Que se lleven a cabo con urgencia las pruebas diagnósticas de la COVID-19 a todos los profesionales sanitarios para permitir realizar su ejercicio profesional en condiciones seguras, evitando que se incremente la cifra de contagios entre los mismos, así como entre el personal auxiliar, pacientes y allegados.
- Que se facilite a los dentistas la posibilidad de acogerse a idénticas ayudas económicas facilitadas a otros sectores profesionales a fin de paliar en lo posible el daño económico generado, ya que, de prolongarse el Estado de Alarma, puede abocarles a una situación económica irreversible, con el cierre definitivo de sus clínicas y el consecuente engrosamiento de las cifras del paro.
- Que se adopten las medidas oportunas para que se resuelvan favorablemente y a la mayor brevedad los expedientes de ERTE presentados en las distintas CCAA, que ayuden a frenar el oscuro horizonte económico y laboral que se vislumbra.

Por último, desde el Consejo General de Dentistas queremos enviar un nuevo mensaje de apoyo y solidaridad a todos los colegiados, agradeciendo y valorando su disposición y enorme esfuerzo que están llevando a cabo en esta dura etapa por la que atravesamos, en la confianza de que en breve podamos entre todos revertir esta complicada etapa.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la



**CONSEJO
DENTISTAS**
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA

COMUNICADO

profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414
prensa@consejodentistas.es